



Tras la aprobación del Decreto Ley sobre los permisos de paternidad

La PPIINA celebra un brindis por los permisos igualitarios y su Asamblea anual

- La plataforma brinda este viernes por la equiparación de los permisos aunque no dejarán de trabajar hasta su completa implantación
- Convocan a socios y socias a su Asamblea general anual el sábado

Madrid, 12 de junio de 2019

La Plataforma por los Permisos Iguales e Intransferibles por Nacimiento y Adopción (PPIINA) celebra este viernes un brindis por la equiparación de los permisos. Tras más de 14 años de trabajo, la plataforma reconoce los avances del último año, con la aprobación del Decreto Ley que amplía el permiso de paternidad.

Lo hacen con carácter festivo, pero sin perder el rumbo, pues todavía tienen que seguir trabajando. “Celebramos, brindamos, pero también continuamos” apuntan fuentes de la plataforma. El evento tendrá lugar este viernes, 14 de junio, a partir de las 20h en la sede de la PPIINA (calle Bravo Murillo 4).

También este fin de semana, la plataforma ha convocado su Asamblea general para socios y socias. En esta reunión repasarán el trabajo realizado durante el último año y fijarán sus objetivos para los próximos meses. La cita es el sábado 15 de junio en su sede, a las 11:30. Con esto, la plataforma feminista pretende seguir luchando y supervisar el desarrollo de los permisos iguales e intransferibles, sin admitir ninguna trampa en su implantación que impida la igualdad real.



Qué es la PPIINA

La Plataforma por los Permisos Iguales e Intransferibles por Nacimiento y Adopción (PPIINA) está formada por más de 150 organizaciones y por personas a nivel individual, unidas en una reivindicación única: los permisos igualitarios. Propone el único diseño de los permisos, que conseguiría que padres y madres se queden al cargo de sus bebés en solitario durante el mismo tiempo el primer año.

Esta plataforma lleva más de 14 años denunciando la hipocresía de los poderes públicos, que proclaman la igualdad pero regulan los permisos de maternidad y paternidad de tal forma que las mujeres se queden al cargo de sus bebés los primeros meses a tiempo completo, y que los hombres no cubran el mismo periodo de cuidado en solitario ni se ausenten de sus puestos de trabajo en la misma medida.

Para más información:

Lucía M. Quiroga

Jefa de prensa

669519146 / gabineteprensa@igualeseintransferibles.org